

REF: Aprueba Orden de Compra por
Proyectors EPSON, Convenio Marco, Escuela
Patricio Chávez Soto.

DECRETO EXENTO N° 902.-

CURACAUTIN, 21 de Noviembre de 2016.

VISTOS:

1. El Ord N° 415, de fecha 27 de Septiembre de 2016, de Directora(S) Escuela Patricio Chávez Soto, sobre solicitud de Compra SEP contemplado en el Plan de Mejoramiento año 2016;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2016, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 3, del 04/01/2016, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2016;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 2.917, de fecha 25 de Octubre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir 14 Proyectors EPSON enmarcadas en la acción "Optimización del uso y actualización de las TICs"; inserta en el Plan de Mejoramiento año 2016 Escuela Patricio Chávez Soto;
2. Realización de revisión y agrupación de las Ofertas de los productos, el día 21/11/2016, según valores de los criterios precio del producto, Monto Mínimos de despacho y días de entrega.
3. No Aceptación de la Orden de Compra ID 4114-492-CM16 por parte del Proveedor CARLOS FELIPE SANDOVAL FIGUEROA RUT 14.413.335-8.

DECRETO:

1. APRUEBESE la orden de compra, por MercadoPublico.cl.

N° 4114-589-CM16 del Proveedor INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA R.U.T. 89.912.300-K por 14 Proyectors EPSON S27 por \$ 5.565,69 USD.

2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.

3. El gasto que irrogue la orden de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".


GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)


HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL